



ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. MARÍA DEL CARMEN CABA PÉREZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. ALEJANDRO SÁEZ MARTÍN

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. RAQUEL GARDE SÁNCHEZ

D./DÑA. VOCAL TITULAR SUPLENTE
FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ QUILES

VOCAL TITULAR SUPLENTE
D./DÑA. MARÍA DE LAS NIEVES GÓMEZ AGUILAR

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 05 de febrero de 2025 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 05/2025/PAD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD adscrita al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
[https://\[redacted\]](https://[redacted])

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez		Fecha	21/03/2025
	Emilio Abad Segura			
	Alejandro Sáez Martín			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	[redacted]	PÁGINA	1/4



OBSERVACIONES:

La comisión se constituye con la presencia de todos los miembros titulares y el representante del comité de empresa.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- En la fase oral del concurso se hará un uso adaptado de la rúbrica que aparece a continuación (facilitada por el servicio de gestión de recursos humanos de la Universidad de Almería). Se establece como fecha del concurso (prueba oral) el 2 de abril a las 9:00 en el Seminario de la Facultad de C.C.E.E y Empresariales de la Universidad de Almería.

La calificación de la prueba oral de 30% se divide de la siguiente manera:

- 15 % Proyecto Docente.
- 15% Proyecto de Investigación.

RÚBRICA PROYECTO DOCENTE

Porcentaje	Criterios	Deficiente (0-4,4)	Aceptable (4,5-6,4)	Notable (6,5-8,4)	Excelente (8,5-10)
25%	Contenido y dominio de la materia (presentación oral y memoria escrita)	Presenta errores conceptuales y escaso conocimiento del tema. Información desactualizada y poco relevante.	Conocimiento básico, pero con algunas imprecisiones o falta de profundidad. Información adecuada, pero sin relación con el contexto actual.	Conocimiento sólido y bien argumentado y con ejemplos adecuados. Relaciona conceptos correctamente.	Dominio total del contenido, argumentación excelente y referencias actualizadas. Demuestra profundidad crítica
25%	Claridad expositiva y organización de ideas	Exposición desordenada, difícil de seguir. Uso de un lenguaje inadecuado o poco preciso.	Presentación estructurada, pero con fallos en claridad o falta de conexión entre ideas. Lenguaje comprensible, pero con imprecisiones.	Presentación clara y organizada, con discurso fluido y lenguaje académico adecuado. Utiliza ejemplos ilustrativos.	Exposición fluida y con excelente organización. Lenguaje académico preciso y dominio del tiempo. Uso de recursos de apoyo óptimo.
50%	Capacidad para responder preguntas y argumentar	Responde con dificultad, sin argumentos claros o con contradicciones. Se muestra inseguro.	No sabe responder a algunas de las preguntas. Argumentación básica con limitaciones.	Argumenta con seguridad y responde adecuadamente. Demuestra capacidad de análisis.	Responde con fluidez, profundidad y gran capacidad argumentativa. Relaciona conceptos con ejemplos y demuestra pensamiento crítico.

Se aplicara el 100% de la puntuación del baremo de la prueba oral a aquella **Presentaciones del proyecto docente** que se ajusten a la especialidad de la plaza convocada Economía Financiera y Contabilidad. En caso contrario un 0%.

RÚBRICA PROYECTO INVESTIGADOR

Porcentaje	Criterios	Deficiente (0-4,4)	Aceptable (4,5-6,4)	Notable (6,5-8,4)	Excelente (8,5-10)
25%	Contenido y dominio de la materia (presentación oral y memoria escrita)	Presenta errores conceptuales y escaso conocimiento del tema. Información desactualizada y poco relevante.	Conocimiento básico, pero con algunas imprecisiones o falta de profundidad. Información adecuada, pero sin relación con el contexto actual.	Conocimiento sólido y bien argumentado y con ejemplos adecuados. Relaciona conceptos correctamente.	Dominio total del contenido, argumentación excelente y referencias actualizadas. Demuestra profundidad crítica
25%	Claridad expositiva y organización de ideas	Exposición desordenada, difícil de seguir. Uso de un lenguaje inadecuado o poco preciso.	Presentación estructurada, pero con fallos en claridad o falta de conexión entre ideas. Lenguaje comprensible, pero con imprecisiones.	Presentación clara y organizada, con discurso fluido y lenguaje académico adecuado. Utiliza ejemplos ilustrativos.	Exposición fluida y con excelente organización. Lenguaje académico preciso y dominio del tiempo. Uso de recursos de apoyo óptimo.
50%	Capacidad para responder preguntas y argumentar	Responde con dificultad, sin argumentos claros o con contradicciones. Se muestra inseguro.	No sabe responder a algunas de las preguntas. Argumentación básica con limitaciones.	Argumenta con seguridad y responde adecuadamente. Demuestra capacidad de análisis.	Responde con fluidez, profundidad y gran capacidad argumentativa. Relaciona conceptos con ejemplos y demuestra pensamiento crítico.

Se aplicara el 100% de la puntuación del baremo de la prueba oral a aquella **Presentaciones del proyecto investigador** que se ajusten a la especialidad de la plaza convocada Economía Financiera y Contabilidad. En caso contrario un 0%.

- En la fase de baremación de los méritos de los aspirantes se hará uso de la concreción que se adjunta, firmada por todos los miembros de la comisión, de los criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador con contrato laboral no permanente (Aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024 y modificados en Consejo de Gobierno de 18 diciembre de 2024).

Con carácter general

- Los méritos no avalados por el organismo correspondiente no se baremarán.
- En general y en relación con las actividades desarrolladas por el candidato, tanto a nivel docente y de formación, como investigador y como profesional, se dará prioridad a aquellas que tengan que ver con la especialidad a desarrollar en la plaza, esto es, Economía Financiera y Contabilidad.



Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://1>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez	Fecha	21/03/2025
	Emilio Abad Segura		
	Alejandro Sáez Martín		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4



3. La ponderación de las publicaciones (Apartado II.6 y II.7 de Actividad docente y el III. Actividad Investigadora) se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:
- 1 a 4 autores: 100% de la puntuación obtenida
 - 5 autores: 70% de la puntuación obtenida
 - 6 autores: 40% de la puntuación obtenida
 - 7 autores: 10% de la puntuación obtenida
 - Más de 7 autores: 0% de la puntuación obtenida.
4. Solo se evaluarán publicaciones con ISBN, DOI, ISSN que se acrediten a fecha de finalización de la presente convocatoria.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

Para este apartado, como norma general, se consideran **ajustadas** a la especialidad el Grado en **Finanzas y Contabilidad** o Grados/Licenciatura en **Administración y Dirección de Empresas**; se consideran **afines** a la especialidad las titulaciones en Grado en **Economía, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo**, o similares; se consideran **no afines** el resto de las titulaciones de Grado.

Para los puntos 1.2, 1.3 y 1.4 se aplicará el 100% de la puntuación del baremo cuando este **ajustada** a la especialidad de **Economía Financiera y Contabilidad**. En caso contrario, se aplica el 50% para especialidades afines de Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada, Organización de Empresas e Historia e Instituciones Económicas. Para el resto de especialidades se aplicará un 0%.

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Para este apartado, como norma general, se considera **ajustada** a la especialidad, la actividad docente dentro del **área de Economía Financiera y Contabilidad** y, se considera **afin** a la especialidad, la actividad docente dentro de las áreas de Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada, Organización de Empresas e Historia e Instituciones Económicas; mientras que se consideran **no afín** la actividad docente dentro del resto de áreas.

Aclaraciones:

- II.1. No se valorará la docencia programada o no impartida a fecha de finalización de la presente convocatoria.
- II.3. Solo se evaluarán los realizados en el seno de titulaciones impartidas en Centros Oficiales de Educación Superior.
- II.7. Los artículos en revistas académicas, libros publicados y capítulos de libro, se le aplica el baremo oficial, si bien se utilizan los mismos porcentajes según categorías establecidos en la III. Actividad Investigadora (III.1. Publicaciones científicas) de este documento.
- II.8.1. Solo se valorará el máster de profesorado que se considera **afin** al perfil de la plaza, siempre y cuando la especialidad sea de Economía, Empresa y Comercio.
- II.8.2. Se considerarán aquellos cursos de formación recibidos por el candidato con igual o más de 250 horas y emitido por una Institución Oficial de Educación Superior con una puntuación de 1 punto. Para duraciones inferiores se ponderarán en función de las horas y de la entidad emisora, con un mínimo de 25 horas. Los no emitidos por Instituciones Oficiales de Educación Superior se ponderarán en la mitad de la puntuación.
- II.10. Se aplicará el 100% de la puntuación en este apartado a los méritos cuyo contenido se ajuste a la especialidad de la plaza convocada. Si es **afin** a la especialidad de la plaza se aplicará el 50% y un 0% si no hay afinidad. Se consideran relevantes los siguientes méritos:
 - Docencia: evaluación favorable o superior: 0,3 puntos/cada 5 años. En caso de no presentar Docencia o periodos que no estén sujetos a Docencia, se utilizarán las encuestas de satisfacción docente anuales: 0,05 puntos /año, debiendo alcanzar un mínimo del 80 % de la valoración máxima para su consideración como mérito.
 - Coordinaciones de actividades formativas con un mínimo de 25h en Instituciones Oficiales de Educación Superior: 0,3 puntos/actividad.
 - Estancias en centros para la mejora de la docencia financiadas por convocatorias públicas con una duración mínima de 5 días: 0,3 puntos/estancia.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

Para este apartado, como norma general, se consideran **ajustados** a la especialidad los contenidos dentro del área de **Economía Financiera y Contabilidad**; se consideran **afines** a la especialidad los contenidos dentro de las áreas de Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada e Historia, Organización de Empresas e Instituciones Económicas; mientras que se consideran **no afín** la actividad investigadora del resto de áreas.

III.1. Publicaciones científicas: En relación con el apartado III, las publicaciones se baremarán de la siguiente forma sobre la puntuación máxima establecida en cada apartado/sub-apartado correspondiente de los criterios generales:

III.1.1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS	sobre máxima establecida criterios generales
REVISTAS CIENTÍFICAS D1 JCR	100%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q1 JCR	90%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q2 JCR Y Q1 SCOPUS	80%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q3 JCR	60%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q4 JCR Y Q2 SCOPUS	50%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q3 SCOPUS	40%
REVISTAS CIENTÍFICAS Q4 DE SCOPUS	30%
REVISTAS CIENTÍFICAS NO INDEXADAS	10%

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://ver...>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez	Fecha	21/03/2025
	Emilio Abad Segura		
	Alejandro Sáez Martín		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4



III.1.2. LIBROS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN EDITORIALES DEL SPI DE ECONOMÍA:		<i>Hasta 3 puntos</i>
CATEGORÍA, Q1		100%
CATEGORÍA, Q2		75%
CATEGORÍA, Q3 Y Q4		50%
LIBROS SIN ESTAR INDEXADOS		10%
III.1.3. LIBROS EDITADOS EN EDITORIALES DEL SPI DE ECONOMÍA:		<i>sobre máxima establecida criterios generales</i>
CATEGORÍA, Q1		100%
CATEGORÍA, Q2		75%
CATEGORÍA, Q3 Y Q4		50%
LIBROS SIN ESTAR INDEXADOS		10%
III.1.4. CAPÍTULOS DE LIBRO EN EDITORIALES DEL SPI DE ECONOMÍA:		<i>Hasta 2 puntos, con un máximo de 3 puntos en el caso de publicar dos capítulos en el mismo libro y editorial</i>
CATEGORÍA, Q1		100%
CATEGORÍA, Q2		75%
CATEGORÍA, Q3 Y Q4		50%
LIBROS SIN ESTAR INDEXADOS		10%
III.1.5. TRADUCCIONES Y EDICIONES CRÍTICAS:		
SPI Q1 /JCR Q1		0.25 puntos/mérito
III.1.6. RECENSIONES DE LIBROS:		
SPI Q1 /JCR Q1		0.25 puntos/mérito
III.1.7. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS:		
EN AQUELLAS CASOS EN LOS QUE LA COMISIÓN EVALUADORA ACUERDE QUE SE TRATA DE UN MERITO EXCEPCIONAL		0.1 puntos/mérito

III.2. La participación en el equipo de trabajo de los proyectos se valora con la mitad de la puntuación del equipo de investigación.

III.4. Se valorará también las contribuciones a Workshops y Seminarios: 0,1 puntos.

III.8 Premios en concurrencia competitiva.

- Premios internacionales 0,5 puntos/premio con un máximo de 4,0 puntos.
- Premios nacionales 0,25 puntos/premio con un máximo de 2,0 puntos.
- Premios autonómicos 0,15 puntos/premio con un máximo de 2,0 puntos.

III.9. Se tendrán en cuenta en número de participantes, dividiendo la puntuación obtenida de hasta 0,5 punto entre el número de participantes en los Informes, exposiciones de valía reconocida, prospecciones y excavaciones arqueológicas, etc.

III.10. Estos méritos tienen que estar certificados por el organismo organizador. Se consideran relevantes los siguientes méritos:

- Organización de Congresos y Simposios de alcance nacional o internacional auspiciados por sociedades científicas internacionales o nacionales.
- La edición de revistas indexadas en bases de reconocido prestigio, incluidas en las evaluaciones de la ANECA afines a la plaza.
- Las actividades de evaluación para agencias oficiales autonómicas, nacionales o internacionales.

Se valora cada mérito relevante hasta 0,25 puntos. Con un máximo de 3 puntos en este apartado. No se valora la actividad como revisor de artículos.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

IV.1 No se considerarán como experiencia profesional las prácticas extracurriculares y prácticas en empresa.

Se aplicará la puntuación del baremo cuando esté ajustada a la experiencia en Economía Financiera y Contabilidad. En caso contrario, se aplicará un 0%.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

Fdo.: **MARÍA DEL CARMEN CABA PÉREZ**
(PRESIDENTE/A)

Fdo.: **ALEJANDRO SÁEZ MARTÍN**
(VOCAL)

Fdo.: **RAQUEL GARDE SÁNCHEZ**
(VOCAL)

Firmado por
GARDE SANCHEZ RAQUEL -

Fdo.: **MARÍA DE LAS NIEVES GÓMEZ AGUILAR**
(VOCAL)

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ QUILES**
(VOCAL)

GOMEZ AGUILAR M
[Redacted Signature]

Firmado digitalmente
ALCARAZ QUILES FRANCISCO JOSÉ
[Redacted Signature]

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
[https://ve3\[Redacted\]](https://ve3[Redacted])

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez	Fecha	21/03/2025
	Emilio Abad Segura		
	Alejandro Sáez Martín		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/4



SORTEO DE ACTUACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y ESTABLECIMIENTO DEL INICIO DE LAS PRUEBAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión de Selección nombrada para resolver el concurso arriba indicado, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado contratado laboral no permanente, se procede a efectuar el sorteo para fijar el orden de actuación de las personas candidatas, en virtud de la Resolución de fecha 25/02/2025 por la que se aprueba la Relación Definitiva de admitidos/as y excluidos/as al concurso citado anteriormente.

Siendo el resultado del citado sorteo el siguiente:

- Concursante número 1: GARCIA AGUERO, ANA ISABEL
- Concursante número 2: HERNANDEZ PEREZ, JORGE
- Concursante número 3: SORROCHE DEL REY, YOLANDA

Asimismo, y de conformidad con el Reglamento que regula estos concursos, se acuerda que las pruebas orales se realizarán en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Lugar: Seminario de la Facultad de C.C.E.E y Empresariales de la Universidad de Almería

Fecha: 2 de abril de 2025

Hora: 09:00

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos

Almería, a fecha de pie de firma electrónica

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN CABA PÉREZ
(PRESIDENTE/A)

Fdo.: ALEJANDRO SÁEZ MARTÍN
(VOCAL)

Fdo.: RAQUEL GARDE SÁNCHEZ
(VOCAL)
Firmado por
GARDE SANCHEZ
RAQUEL -

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ QUILES
(VOCAL)

Fdo.: MARÍA DE LAS NIEVES GÓMEZ
AGUILAR
(VOCAL)

Firmado digitalmente por ALCARAZ QUILES FRANCISCO JOSE -
 ALCARAZ QUILES FRANCISCO JOSE -
 13:53:19 +01'00'

GOMEZ AGUILAR MARIA DE LA NIEVES

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
[https://\[redacted\]](https://[redacted])

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez	Fecha	21/03/2025
	Emilio Abad Segura		
	Alejandro Sáez Martín		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			